

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

21626 *ORDEN ECD/3282/2003, de 30 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (Boletín Oficial del Estado del 30), en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Orden de 30 de julio de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 3 de septiembre), el expediente del procedimiento selectivo para, integración del personal laboral fijo de Escuelas Oficiales de Idiomas, en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 25 de marzo de 2003 (BORM de 3 de abril).

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los seleccionados en el procedimientos selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2003, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I
9042580624 A0592	Especialidad: 008 Francés	X-0010539-M
	Mallier, Francoise	
4861566357 A0592	Especialidad: 011 Inglés	48615663
	Merrifield Kenney, Christine Bolton	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21627 *ORDEN APA/3283/2003, de 12 de noviembre, por la que se acuerda hacer pública la Resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden/APA/2818/2003, de 7 de octubre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 7 de octubre de 2003 (B.O.E. del día 15 de octubre de 2003), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO**Libre designación Orden 7-10-2003 (BOE 15-10-2003)**

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Inspección General de Servicios. Inspector de Servicios. NI: 29. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Subsecretaría. Inspección General de Servicios. Inspector de Servicios (Provisional). NI: 29. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García Sanz, Isabel. N.R.P.: 5030874657A0102. Cuerpo. Esc.: 0102. Grado: 26. Grupo: A.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Sabadell.

Puesto adjudicado: Secretaría, clase 1.ª

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 15 de julio de 2003, de la Dirección General para la Administración Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto de 2003).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 10 de septiembre de 2003.

Adjudicatario: Don Emilio Tapias Solá, Número de Registro de Personal: 3850516235 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21628 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden PRE/3224/2003, de 14 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden PRE/3224/2003, de 14 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 2003, páginas 41289 y 41290, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41290, primera columna, anexo, donde dice: «Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Provincia: PR. Secretaría General Técnica.», debe decir: «Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Provincia: PR. Secretaría General Técnica. Madrid.».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21629 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8, apartado 1.p), del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

21630 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2003, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se nombra personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud en la categoría de ATS/DUE de Equipo de Atención Primaria.*

Vista la Resolución de 1 de julio de 1994 (BOE de 16 de julio de 1994), de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria.

Vista la Resolución de 31 de julio de 2003, publicada en el BOC número 160, de 21 de agosto y en el BOE número 209, de 1 de septiembre, por la que se ejecuta el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 15 de marzo de 2002, sobre incidente de ejecución de extensión de los efectos de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 2 de julio de 1998, en el recurso contencioso-administrativo número 2.342/95, en relación con el concurso oposición para acceso a plazas de ATS/DUE en Equipo de Atención Primaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11. a) 4.º y 13 ter.1 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, según redacción dada por la disposición final segunda y tercera de la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud (BOC extraordinario n.º 5, de 31 de diciembre de 2001), conforme establece la base décima de la Resolución de 1 de julio de 1994, y a propuesta del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las base de la convocatoria, resuelvo:

Primero.—Nombrar a D. Iosu Miren Saldise Aranguren, con D.N.I. 15.799.249, personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud con categoría de ATS/DUE de Equipo de Atención Primaria.

Segundo.—Asignar a D. Iosu Miren Saldise Aranguren, plaza de ATS/DUE del equipo de Atención Primaria «Cudeyo» en la Zona de Salud Cudeyo.

Tercero.—El nombrado deberá tomar posesión de su plaza en la Gerencia de Atención Primaria GAP I Santander-Laredo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.